



ORE/066/13.

Mérida, 12 de Septiembre de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 11 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013**.

3.1. Comunicación suscrita por la Lic. en Contaduría Pública **Rodríguez Pantaleón Franyuly C.I. N° 14.808.366**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho Presencial”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas Económicas y Sociales, Escuela de Contaduría Pública, el día 18/10/2002.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.



3.2 Comunicación suscrita por el Br. **Montilla Vielma, Juan Carlos C.I. N° 11.462.300**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación para continuar la Carrera de Derecho.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2009, U-2011, U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la constancia de notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.

3.3. Comunicación suscrita por el Politólogo **Andrades, Erwuins Antonio C.I. N° 15.432.038**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho Presencial”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 07/12/2012.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.



3.4. Comunicación suscrita por el **Br. Montilla Villamizar Mario Alejandro, C.I. N° 24.197.327**, quien se dirige a este cuerpo copia textual “solicita la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2014”.

- a) Aparece asignada por OFAE Prueba de Selección a la Carrera de Ciencias Políticas, con una calificación de 47.999, puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la fecha señalada por OFAE – OCRE.

3.5. Comunicación suscrita por el **Politólogo: Castro Vivas Lawrence Augusto, C.I. N° 15.990.291**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho Presencial, ya que soy egresada de esta Facultad de Ciencias Jurídicas.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 24/09/2010.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. Montilla Albarran Ender Yosmar, C.I. N° 20.402.925**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2014.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Ciencias Políticas, con una calificación de 53.997, puntos.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Ratificación de Inscripción para el segundo corte en la fecha señalada por OFAE – OCRE.

3.7. Comunicación suscrita por la **Br. Hernández Bolívar , Mili Francesca C.I. N° 15.136.402**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación para continuar la Carrera de Derecho Pensum Viejo, la cual retiré por problemas ajenos a mi voluntad y poder culminar la Carrera en un régimen especial”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2002.
- b) Tiene aprobadas 30 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el Periodo U-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. La Bachiller aparece inscrita en el Periodo anterior y no le corresponde reincorporación .Debe inscribirse en el siguiente periodo.

3.8. Comunicación suscrita por el **Br. Montoya Duran, Carlos Alfonso C.I. N° 10.896.005**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación para continuar la Carrera de Derecho, la cual retiré por problemas de salud.

- a. Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b. Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c. Realizó retiro legal en el periodo U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.

3.9. Comunicación suscrita por el **Br. Ramírez Márquez, José Humberto, C.I. N° 8.088.635**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación por causas no imputables para continuar la Carrera.

- a. Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b. Tiene aprobadas 20 asignaturas.
- c. No aparece inscrito del periodo U-2009 al periodo U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.

3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Albornoz Albornoz Maricarmen, C.I. N°22.987.175**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación para continuar la Carrera de Derecho.

- a. Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b. Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c. Realizó retiro legal en el periodo U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la constancia de notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.